

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IPSOFACTU  
CONSULTING & TECHNOLOGY S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2016.**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de abril del año 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Av. José Joaquín Orrantía y Av Juan Tanca Marengo C.C. Mall del Sol Piso 5 Oficina 511 siendo las dieciséis horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IPSOFACTU CONSULTING & TECHNOLOGY S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **JUAN MANUEL VERA GARCIA**, por sus propios y personales derechos, propietario de once mil seiscientos veinte y cinco (11,625) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 2) **VICTORIA ELIZABETH YCAZA VALDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochocientos setenta y cinco (875) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12,500,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, la señorita Gabriela Alvarado Yagual fue individual y especialmente invitada a formar parte de la presente junta de accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de la comisaría y del gerente general correspondiente al ejercicio económico de 2015.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico de 2015, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y elegir al comisario de la compañía.

Actúa como presidente de la sesión el señor Juan Manuel Vera García; y, como secretaria de la misma, la señora Victoria Ycaza Valdez. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra la secretaria de la misma y comienza a exponer los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIA Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.-** Se hace entrega a los presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes documentos: 1) El informe elaborado por la comisaría de la compañía, la señorita Gabriela Alvarado Yagual; y, 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, la señora Victoria Ycaza Valdez, todos correspondientes al ejercicio económico de 2015.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes emitidos por la comisaría de la compañía y las memorias realizadas por el gerente general de la misma, los cuales se agregan al expediente.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-** La secretaria procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015,

los mismos que determinan una perdida correspondiente al ejercicio económico de 2015 de CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 14.792,09).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

|                                           |        |           |
|-------------------------------------------|--------|-----------|
| 10. UTILIDAD DEL EJERCICIO                | USD \$ | 0,00      |
| 11. PERDIDA DEL EJERCICIO                 | USD \$ | 14.792,09 |
| 12. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES     | USD \$ | 0,00      |
| 13. UTILIDAD DESPUÉS DEL 15%              | USD \$ | 0,00      |
| 14. IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO           | USD \$ | 0,00      |
| 15. IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO            | USD \$ | 0,00      |
| 16. RESERVA LEGAL 10%                     | USD \$ | 0,00      |
| 17. REINVERSIONES PARA AUMENTO DE CAPITAL | USD \$ | 0,00      |
| 18. UTILIDAD NO DISTRIBUIDA               | USD \$ | 0,00      |

**TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.-** La secretaria expone que la utilidad del ejercicio económico del 2015, luego de deducciones conforme se trató en el segundo punto del orden del día, es de CERO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,00),.

La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos, que no existe valores a ser entregados por concepto de beneficios sociales por el ejercicio económico 2015, toda vez que la utilidad del ejercicio económico del 2015 es de CERO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,00).

**CUARTO PUNTO: CONOCER Y ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** El presidente de la sesión mocionó que se elija como comisaria de la compañía a la señorita Gabriela Alvarado Yagual.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos elegir como comisaria de la compañía IPSOFACTU CONSULTING & TECHNOLOGY S.A., a la la señorita Gabriela Alvarado Yagual, para el periodo de 1 año.

No habiendo otro punto que tratar el presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diecisiete y treinta minutos del día de su instalación.

**F) JUAN MANUEL VERA GARCIA, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F) VICTORIA ELIZABETH YCAZA VALDEZ, SECRETARIA DE LA SESIÓN; F) VICTORIA ELIZABETH YCAZA VALDEZ, ACCIONISTA; Y, F) JUAN MANUEL VERA GARCIA, ACCIONISTA, F) VICTORIA ELIZABETH YCAZA VALDEZ, GERENTE GENERAL.**

**Certificación:** Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía.

Guayaquil, 12 de abril de 2016.

  
**Victoria Ycaza Valdez**  
Secretaria de la sesión